

PLANTILLA DE EVALUACIÓN – PROGRAMA ACREDITA

2ª ACREDITACIÓN

TÍTULO: MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

Introducción

1. Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.
2. Evolución del título desde la última renovación de la acreditación.
3. Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.
4. En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.
5. Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.
6. Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

(En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad en tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0 (ver ANEXO I de esta guía).

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

La elaboración del presente informe de autoevaluación para la acreditación del Máster en Investigación en Educación Física y Salud ha sido dirigida por la Dirección del Máster y la Comisión de Calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de los distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnado, profesorado, personal colaborador, egresados, y empleadores. Puesto que se ha realizado un proceso de recopilación de toda la información relacionada con el funcionamiento del máster (docencia, coordinación, evaluaciones, procesos, web, etc.), que unida con todas las evidencias elaboradas por los diferentes servicios de la Universidad, ha permitido obtener una visión global del título, de su funcionamiento, de sus fortalezas y debilidades, que quedarán reflejadas en este informe de autoevaluación.

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación

Tras el informe final de Evaluación para la Renovación de la ACREDITACIÓN con EXPEDIENTE Nº 4311455 generado por el comité evaluador de ANECA en FECHA 18/03/2016, se pudo constatar que el Máster en Investigación en Educación Física y Salud cumple con todos los requisitos establecidos en su Memoria de Verificación, y que el desarrollo del Plan de Estudios, la adquisición de competencias, y la satisfacción de todos los agentes implicados en el desarrollo del mismo es adecuada. Desde la última renovación de la acreditación, hasta la fecha, se ha seguido la tónica general del Máster con el propósito de seguir en la misma línea de funcionamiento, atendiendo a las recomendaciones establecidas en el proceso de acreditación, intentando potenciar los aspectos positivos, y haciendo frente a los diferentes aspectos susceptibles de poder mejorar.

Hasta el presente curso académico 2018-2019, el perfil de ingreso continúa siendo predominante de alumnos procedentes del Grado de Ciencias de Educación con la especialidad de Educación Física frente a alumnos procedentes de la Licenciatura/Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Cabe destacar que se ha constatado que el máximo número de alumnos admitidos es de 25.

Desde la última renovación de la acreditación, siguiendo las recomendaciones de los evaluadores, el principal objetivo ha sido aclarar que el objetivo de las prácticas es registrar los datos de investigación necesarios para la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

En consecuencia, la universidad ha solicitado en tres ocasiones la Modificación del plan de estudios. La primera EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS con EXPEDIENTE Nº 2845/2009 generado por el comité evaluador de ANECA en FECHA 29/09/2016 fue desfavorable. La segunda EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS con EXPEDIENTE Nº 2845/2009 generado por el

comité evaluador de ANECA en FECHA 10/07/2017 fue desfavorable. Actualmente nos encontramos a la espera de recibir la EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS tras la última solicitud de modificación centrada en la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el Trabajo Fin de Máster. Por ello, nos encontramos en fase de modificación a la espera de recibir el informe de evaluación por parte de ANECA.

Atendiendo al sistema de garantía interna de calidad (SGIC), la universidad ha realizado las siguientes acciones. Primero, ha simplificado y adaptado el SGIC en base a las nuevas directrices y evidencias solicitadas por ANECA y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) referentes a los procesos de Verificación, Seguimiento y Acreditación de títulos oficiales para hacerlo sostenible y que asegure los estándares de acreditación establecidos por el Ministerio de Educación y la CARM. Segundo, ha planificado anualmente las acciones a realizar para la correcta implantación, seguimiento y mejora del SGIC tales como auditorías internas, análisis de indicadores, análisis de las encuestas de satisfacción realizadas a todos los grupos de interés, etc. Tercero, ha formado a todos los agentes implicados en la implantación del SGIC. Cuarto, ha reconocido las horas docentes para los miembros del Comité de Calidad del Título (CCT) quien ha mantenido reuniones periódicas con la Dirección de Calidad para informar de la correcta implementación de los procedimientos que integran el SGIC. También se ha realizado un seguimiento de información detallada sobre el grado de inserción laboral de los alumnos egresados.

En definitiva, la evolución del título desde la última renovación de la acreditación ha reforzado los puntos fuertes del presente Máster, y se ha esforzado por seguir rigurosamente las recomendaciones realizadas por ANECA.

Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios.

- Cambio en los órganos de gestión del Máster. La Dra. Lourdes Meroño García se hizo cargo de la coordinación del Máster en Investigación en Educación Física y Salud a inicios del curso académico 2017-2018.
- Eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el Trabajo Fin de Máster.
- Fomento por parte de la Titulación en la participación en el Plan de Formación del Profesorado mediante el envío de todos los anuncios pertinentes en los que se detallan los diferentes cursos de formación de carácter pedagógico y docente que tienen lugar en la Universidad, para que los profesores puedan participar en los mismos.

En el caso de que, tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada.

No aplica

Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

El Máster en Investigación en Educación Física y Salud se acreditó el 18/03/16. En el informe final, una de las alegaciones decía: *“la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el TFM”*. En el plan de mejora enviado indicamos que así procederíamos. En consecuencia, el pasado mes de octubre de 2018 la Dirección del Máster en Investigación en Educación Física y Salud presentó la solicitud de modificación de la Memoria del Título basada íntegramente en la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el módulo TFM y otros, siguiendo las recomendaciones de los evaluadores al ser varios los motivos que justifican dicha modificación.

A continuación, se indica punto por punto cada una de las modificaciones que han sido solicitadas en la solicitud de modificación de la Memoria del Título que se envió a ANECA el pasado mes de octubre de 2018. Los aspectos que fueron objeto de especial atención durante la solicitud de modificación de título oficial fueron referentes a la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el módulo TFM y otros, siguiendo las recomendaciones de los evaluadores al ser varios los motivos que justifican dicha modificación. El primero, la disfunción entre las prácticas y el Trabajo Fin de Máster, puesto que el módulo de Prácticas se basa en prácticas de laboratorio o de campo con el objetivo de recoger datos para el Trabajo Fin de Máster, esto hace difícil diferenciar ambas actividades formativas. El segundo, la baja calificación que recibió el módulo de Prácticas por los estudiantes en las encuestas de satisfacción puesto que es difícil distinguir entre prácticas externas y/o módulo de Prácticas que persigue recoger los datos necesarios para la realización del Trabajo Fin de Máster. En consecuencia, tal como la universidad se comprometió en su plan de mejoras a solicitar la correspondiente modificación a ANECA, la propuesta de modificación del presente Máster va en la línea de unificar ambas actividades (eliminando el módulo de Prácticas) e incluir sus créditos y actividades en el resto de módulos del título

El comité evaluador de ANECA en el informe final de ACREDITACIÓN, EXPEDIENTE Nº:4311455 FECHA: 18/03/2016, indicó que debíamos concretar el perfil de ingreso vinculándolo a los estudios de Ciencias de la Educación. Por ello el código ISCED también se ha actualizado.

El ISCED secundario continúa siendo “*Deportes*”. Del mismo modo dicho comité nos indicó que debíamos realizar una solicitud a ANECA de la correspondiente modificación consistente en la eliminación del módulo de Prácticas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES:

1. En la sección “**1.2 DISTRIBUCIÓN DE ECTS EN EL TÍTULO**”, tal y como indicó el comité evaluador del proceso “*Acredita*” se ha eliminado el módulo “*Prácticum*”. De este modo, tres créditos han pasado al módulo TFM, mientras que los otros tres créditos se han redistribuidos en el resto de módulos de los que está compuesto el máster. Por ello, actualmente la distribución de ECTS del máster es de: 45 ECTS de Materia Obligatoria y 15 ECTS de Trabajo Fin de Máster.
2. En la sección “**4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO A LA MATRICULACIÓN**” se ha añadido la siguiente información en relación al “Perfil de ingreso”:
“El perfil de ingreso de los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Salud, deben de ser profesionales motivados por adquirir formación avanzada, orientada a la especialización profesional y a la investigación en el campo de la educación física y la salud relacionada con la actividad física y el deporte, con una inquietud intelectual suficiente de superación. Además, tienen que mostrar una gran determinación para cumplir con los horarios y trabajos solicitados en el Máster y una disposición para compartir y participar activamente en todas las actividades del Máster”.
3. En la sección “**5.1.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**” se ha eliminado el siguiente párrafo: “*En línea con el carácter semipresencial del máster, hemos de resaltar que el módulo “Prácticum” requiere una parte presencial de campo obligatoria. Esto quiere decir que el alumno ha de personarse en el centro o lugar pertinente para llevar a cabo la toma de datos o el aprendizaje técnico de investigación en su caso*”.
4. En la sección “**5.1.2. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**” se ha sustituido “*El plan de estudios propuesto consta de 60 créditos ECTS, de los cuales 6 créditos suponen la realización del practicum y 12 al trabajo de investigación de fin de master. El módulo I y V se componen de dos materias, con 9 créditos totales por módulo*” por “*El plan de estudios propuesto consta de 60 créditos ECTS, de los 15 créditos suponen la realización del trabajo de investigación de fin de master. El módulo I y V se componen de 10 créditos totales por módulo*”.

5. En las tablas de la sección “**5.1.2 EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**” se ha actualizado la distribución de créditos:

- Materias obligatorias: 45 ECTS
- Trabajo Fin de Máster: 15 ECTS
- Créditos totales: 60 ECTS

A continuación, se indican el número de ECTS según el módulo del Máster en Investigación en Educación Física y Salud:

- **Módulo 1. Metodología de la investigación en Educación Física y salud: 10 ECTS.**
 - Materia 1. Introducción a la metodología de investigación en Educación Física y salud: 5 ECTS.
 - Materia 2. Metodología y diseños de investigación: 5 ECTS.
- **Módulo 2. Estadística aplicada: 5 ECTS.**
- **Módulo 3. Enfoques y tendencias de investigación en Educación Física: 5 ECTS.**
- **Módulo 4. Evaluación y calidad de aprendizaje: 5 ECTS.**
- **Módulo 5. Valoración y control de la actividad física: 10 ECTS.**
 - Materia 1. Valoración y control de la actividad físico-deportiva: 5 ECTS.
 - Materia 2. Análisis y mejora del proceso de entrenamiento: 5 ECTS.
- **Módulo 6. Psicología y Sociología en la Educación Física: 5 ECTS.**
- **Módulo 7. Salud y longevidad: 5 ECTS.**
- **Módulo 8. TRABAJO FIN DE MASTER: 15 ECTS.**

6. Se ha añadido el punto “**5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS**” dado que esta sección no se contemplaba en la memoria inicial del título.

7. Se ha añadido el punto “**5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**” dado que esta sección no se contemplaba en la memoria inicial del título.

8. En la sección “**5.5 MÓDULOS**” se ha modificado el número de ECTS que corresponden a cada Módulo tras la desaparición del Módulo “*Prácticum*” y, en consecuencia, su influencia en las actividades formativas.

En la sección “**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTOS**” se ha actualizado la distribución de créditos en relación al anterior plan de estudios.

Tras el reciente informe final de Evaluación sobre la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios con EXPEDIENTE Nº 2845/2009 generado por el comité evaluador de ANECA en FECHA 04/03/2019, no se ha recibido ningún aspecto a subsanar en relación a la eliminación de las prácticas. Cuestión que se considera favorable, dado que únicamente se mencionan algunos aspectos a subsanar a fin e obtener un informe favorable que son recomendaciones referentes a la evaluación.

En el reciente informe final de Evaluación sobre la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios con EXPEDIENTE Nº 2845/2009 generado por el comité evaluador de ANECA en FECHA 04/03/2019, se han indicado los siguientes aspectos a subsanar:

1) Se debe clarificar en el apartado "Explicación general de la planificación del Plan de Estudios", algunos párrafos "*A lo largo de este documento hemos venido señalando el marcado carácter investigador de este master, que se vertebra en una serie de módulos ordenados de forma lógica y coherente con el objetivo de tratar los contenidos de las principales áreas de conocimiento de las Ciencias del Deporte. En primer lugar, aparece el módulo de Investigación, que recoge la metodología, la estadística como herramienta y los diversos enfoques de investigación desde los cuales puedes ser abordado el proceso de investigación, con el apoyo de las T.I.C.s.. A continuación, se desarrollan 3 módulos donde se concretan las posibilidades de desarrollo e investigación en educación física y salud. Por último, el master se cierra con un periodo de prácticas, en las cuales el alumno podrá tomar conciencia con la realidad a investigar e iniciar el trabajo de campo del Trabajo de Fin de Master, con el que concluye el plan de estudios*", ya que no coincide con el plan de estudios presentado.

Acción correctora:

En la memoria se ha destacado el marcado carácter investigador de este master, vertebrado en ocho módulos ordenados de forma lógica y coherente, que trata contenidos de las principales áreas de conocimiento de las Ciencias del Deporte. El primer módulo, *Metodología de la investigación en educación física y salud*, contempla dos materias que dan a conocer las fases del proceso de investigación, las indicaciones sobre cómo buscar artículos científicos, y/o cuáles son los diseños e instrumentos de investigación más frecuentes en educación física y salud, entre otros contenidos. El segundo módulo, *Estadística aplicada*, trata los diversos enfoques de investigación desde los cuales puede ser abordado el proceso de investigación, y el análisis estadístico correspondiente en función de los objetivos de estudio. El tercer módulo, *Enfoques y tendencias de investigación en educación física*, aborda actuales perspectivas de investigación en educación física y salud. Por ejemplo, el conocimiento y la aplicación práctica de modelos pedagógicos innovadores y/o la incorporación de las nuevas tecnologías, entre otros. El cuarto, *Evaluación y calidad de aprendizaje*, investiga y profundiza en la calidad de los procesos de planificación, intervención y evaluación del docente en educación física desde una perspectiva

integradora, interactiva y de conjunto. El quinto, *Valoración y control de la actividad física*, da a conocer múltiples tendencias de investigación para evaluar la mejora de capacidades condicionales, motoras y coordinativas en el campo de la educación física y la salud. El sexto, *Psicología y Sociología en la educación física*, profundiza en el diseño y la inclusión de patrones y modelos de conducta que influyen en el desarrollo de la materia curricular de educación física, y en la práctica del ejercicio físico. El séptimo, *Salud y longevidad*, aborda programas de intervención para la mejora de la salud, recomendaciones sobre el ejercicio físico, el papel de la actividad física y la nutrición aplicados a la educación física y la salud, entre otros. El octavo, *Trabajo Fin de Máster*, comprende la estructura y secuencia formal de un trabajo científico, con el que concluye el plan de estudios del presente máster de investigación.

2) Se han modificado los sistemas de evaluación. Estos deben revisarse con carácter general de forma que la información sea uniforme en toda la memoria. Además, se considera que la ponderación de las pruebas escritas es demasiado baja en relación con la presentación de trabajos ya que con las actividades previstas no se garantiza la adquisición de las competencias de este máster. Esto debe revisarse.

Acción correctora:

Se han revisado los sistemas de evaluación del máster con el propósito de unificar la información en toda la memoria, así como afianzar la adquisición de las competencias a desarrollar durante el desarrollo del presente máster de investigación. Por ello, tal como se sugiere, se ha aumentado la ponderación de las pruebas escritas (30%). El sistema de evaluación propuesto para todos los módulos (excepto el Módulo VIII: Trabajo Fin de Máster), y materias, contempla la siguiente distribución:

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Sistema de evaluación de los Módulos con Materias Obligatorias

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- Realización de pruebas escritas: 30%

Se realizará un examen por cada materia con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada.

- Realización de trabajos: 70%

La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos

casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.

En relación a las actividades formativas, no se ha realizado ningún cambio por tres motivos. Primero, en la presente evaluación no se sugiere cambio alguno en relación a las actividades formativas. Segundo, las actividades formativas que se establecen en la actual memoria respetan las actividades inicialmente planteadas en la memoria original del máster. Tercero, se considera que la obligatoriedad en todos los módulos de la realización de pruebas escritas de carácter teórico-práctico y la resolución de supuestos basados en los contenidos de la materia, se contempla en las actividades formativas correspondientes a cada módulo. No obstante, por favor, si se considera que las actividades formativas deben ser revisadas estamos totalmente dispuestos a ello.

3) Se deben revisar los sistemas de evaluación del TFM, ya que solo hacen referencia a la "Realización y superación del trabajo de fin máster" (100%) sin hacer distinción entre la elaboración de la memoria y la defensa pública. Esto debe revisarse.

Acción correctora:

se ha revisado el sistema de evaluación del Módulo VIII: Trabajo Fin de Máster con el propósito de hacer referencia a la evaluación de la memoria del TFM y la evaluación de la defensa pública. En consecuencia, el sistema de evaluación propuesto para este módulo es el siguiente:

EVALUACIÓN DEL MÓDULO TFM

- Evaluación de la memoria del TFM: 60%

La evaluación de la memoria del TFM la llevará a cabo el tutor del trabajo. La calificación supondrá un **60 %** de la calificación final del módulo. Se tratará de un trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la normativa de la Universidad.

- Evaluación de la defensa pública del TFM: 40%

La evaluación de la defensa pública del TFM y de la memoria del trabajo la llevarán a cabo los tribunales constituidos a tal efecto. La calificación supondrá un **40 %** de la calificación final e implica la defensa pública de la memoria del TFM, trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa, y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la normativa de la Universidad.

Tratamiento de los aspectos reflejados como de “especial seguimiento” y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación.

Tras el informe final de Evaluación para la Renovación de la ACREDITACIÓN con EXPEDIENTE Nº 4311455 generado por el comité evaluador de ANECA en FECHA 18/03/2016, se pudo constatar que el Máster en Investigación en Educación Física y Salud cumple con todos los requisitos establecidos en su Memoria de Verificación, y que el desarrollo del Plan de Estudios, la adquisición de competencias, y la satisfacción de todos los agentes implicados en el desarrollo del mismo es adecuada. Desde la última renovación de la acreditación, siguiendo las recomendaciones de los evaluadores, han sido dos los elementos que han sido considerados de “especial seguimiento”. El primero, ha sido *“la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el TFM”*. Por ello, siguiendo las recomendaciones de los evaluadores al ser varios los motivos que justifican dicha modificación, se ha solicitado la modificación de la Memoria del Título basada íntegramente en la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el módulo TFM y otros. El segundo elemento de “especial seguimiento” ha sido la concreción del perfil de ingreso vinculándolo a los estudios de Ciencias de la Educación.

(En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0 (ver ANEXO I de esta guía)

El plan de mejoras llevado a cabo para atender las recomendaciones del último informe de acreditación ha sido completado con éxito. Dicho Plan de Mejora está detallado en la evidencia E00. Plan Mejoras.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.1. **La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

La implantación del Plan de Estudios se lleva a cabo de manera correcta, cumpliendo los requisitos establecidos en la Memoria de Verificación en cuanto a reparto de módulos, materias, actividades presenciales y no presenciales, evaluación, etc.

Los contenidos de las diferentes materias guardan una relación coherente con las competencias asignadas a las mismas. Las competencias han sido revisadas y los contenidos han sido

sometidos a un proceso de actualización para adecuarse a los adelantos y progresos que van teniendo lugar en los diferentes campos que abarca el Máster en Investigación en Educación Física y Salud.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas, así como la plataforma informática para la docencia semipresencial.

En el curso académico 2016-17, según la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, las puntuaciones de todos los ítems superaron el valor medio de la escala. La *media global* de los resultados obtenidos fue de 3,8 (con una desviación estándar de 0,90) sobre la escala de 1 a 5 utilizada en la encuesta y se correspondería con un 7,6 en una escala sobre 10. El 89% de los estudiantes se han mostrado satisfechos con la organización del Plan de Estudios. Resultados que fueron muy parecidos a los hallados en el curso académico 2017-18. Según la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, las puntuaciones de todos los ítems superan el valor medio de la escala. La *media global* de los resultados obtenidos es de 3,7 (con una desviación estándar de 0,91) sobre la escala de 1 a 5 utilizada en la encuesta y se correspondería con un 7,4 en una escala sobre 10. El 89% de los estudiantes se han mostrado satisfechos con la organización del Plan de Estudios. Atendiendo a los resultados del profesorado, según el último informe, el porcentaje de *satisfacción global* del profesorado con el título sumó un total de 92,3 %. La *media global* de los resultados obtenidos es de 3.85 (con una desviación estándar de 1.06) sobre la escala de 1 a 5 utilizada en la encuesta y se correspondería con un 7.69 en una escala sobre 10.

Sin embargo, siguiendo las recomendaciones que fueron realizadas por los evaluadores de ANECA es necesaria la modificación en la Memoria de Verificación que consista en la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el Trabajo Fin de Máster. A tal efecto, en los últimos meses se ha procedido a solicitar la modificación en la Memoria de Verificación.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Máster en Investigación en Educación Física y Salud.
 - Curso 2017-2018
 - Curso 2018-2019
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Máster en Investigación en Educación Física y Salud.
 - Curso 2017-2018
- Informes de satisfacción del alumnado y del profesorado.
 - Curso 2016-2017
 - Curso 2017-2018
- Última versión de la memoria verificada:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>
- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

Tal como se menciona en la memoria verificada, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 25 alumnos, por lo cual el título se ajusta al número establecido. A continuación, se presentan el número de alumnos de nuevo ingreso del Máster en Investigación en Educación Física y Salud desde el curso académico 2013-14 hasta el presente curso académico 2018-19:

- Alumnos de nuevo ingreso en 2013-2014: **30**
- Alumnos de nuevo ingreso en 2014-2015: **17**
- Alumnos de nuevo ingreso en 2015-2016: **6**
- Alumnos de nuevo ingreso en 2016-2017: **15**
- Alumnos de nuevo ingreso en 2017-2018: **25**
- Alumnos de nuevo ingreso en 2018-2019: **9**

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título.

- 1.2. **El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

El Máster en Investigación en Educación Física y Salud tiene una estructura basada en Módulos y Materias claramente definidas en la Memoria de Verificación del título.

El organigrama académico del Título, compuesto por un Director del título (Dr. Antonio Sánchez Pato), una Coordinadora general del título (Dra. Lourdes Meroño García), y por un-a coordinador-a por cada módulo, permite una adecuada coordinación, así como una correcta ejecución de la planificación temporal establecida. Por otro lado, esta estructura de coordinación permite hacer frente a cualquier imprevisto de manera rápida y eficaz. El director se encargará de establecer, junto con la coordinadora del título, las directrices generales de desarrollo del Máster, el calendario académico y la propuesta docente para asegurar la adquisición de las competencias establecidas. Los coordinadores de módulo se encargarán de ejecutar la planificación prevista coordinando con todos los profesores de las diferentes materias, entre otras, la planificación temporal, la preparación y entrega de contenidos a los estudiantes, la gestión del campus virtual y la evaluación. Por ejemplo, a continuación, se mencionan los coordinadores del actual curso académico 2018-19:

- **Módulo 1. Metodología de la investigación en Educación Física y salud.**
 - Materia 1. Introducción a la metodología de investigación en Educación Física y salud.
 - Materia 2. Metodología y diseños de investigación.

Coordinador-a: [Dra. Lourdes Meroño García.](#)

- **Módulo 2. Estadística aplicada.**

Coordinador-a: [Dr. Domingo Ramos.](#)

- **Módulo 3. Enfoques y tendencias de investigación en Educación Física.**

Coordinador-a: [Dra. Lourdes Meroño García.](#)

- **Módulo 4. Evaluación y calidad de aprendizaje.**

Coordinador-a: [Dra. Encarnación Ruiz Lara.](#)

- **Módulo 5. Valoración y control de la actividad física.**
 - Materia 1. Valoración y control de la actividad físico-deportiva.
 - Materia 2. Análisis y mejora del proceso de entrenamiento.

Coordinador-a: [Dra. Gemma García Gea](#).

- **Módulo 6. Psicología y Sociología en la Educación Física.**

Coordinador-a: [Dra. Lucía Abenza Cano](#).

- **Módulo 7. Salud y longevidad.**

Coordinador-a: [Dr. Pablo Jorge Marcos Pardo](#).

- **Módulo 8. TRABAJO FIN DE MASTER.**

Coordinador-a: [Dra. Encarnación Ruiz Lara](#).

La dirección del Máster cuenta, a su vez, con la labor de las comisiones de Calidad, Reconocimiento, Secretaría Técnica y Gestión de Laboratorios para una adecuada gestión del Máster. De conformidad con la propuesta elevada a Consejo de Gobierno, para la constitución de la Comisión de Calidad del Título Oficial de Máster arriba indicado, se procede a designar como miembros de dicha Comisión a:

- PRESIDENTE - Decano, Vicedecano, Director.
Nombre: Antonio Sánchez Pato
- VOCAL PERMANENTE 1, Coordinador del Comité de Calidad.
Nombre: Lourdes Meroño García

A lo largo del curso académico, con especial énfasis al inicio y al final, los diferentes agentes de coordinación realizan los contactos de coordinación necesarios para coordinar la enseñanza y el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, los resultados del curso anterior (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.), y plantear propuestas de mejora. Los profesores implicados en cada materia, ponen en común el contenido a impartir, para evitar tanto solapamientos como lagunas en la formación del alumno y cubrir todas las competencias establecidas en la memoria de verificación.

El Módulo de TFM requiere una coordinación especial entre el Coordinador del Módulo, los tutores y los alumnos. A tal efecto, se pone en marcha un mecanismo de comunicación adecuado en tiempo y forma a través del campus virtual, donde se informa puntualmente de todo el proceso de elección de líneas de trabajo, asignación de tutores, formatos y requisitos de los Trabajos, plazos y formas de entrega y evaluación.

En la encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes, un 100% y un 96% de los estudiantes se muestran satisfechos con la coordinación del Máster en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 respectivamente. Con respecto a los ítems relacionados con la coordinación docente, como son Materiales, Metodologías Docentes y Evaluación, los alumnos mostraron una satisfacción media muy positiva en los dos últimos cursos académicos.

Las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación en cada una de las materias que conforman el Plan de Estudios suponen una carga adecuada de trabajo para el estudiante y asegura la adquisición de las competencias por parte del mismo, como se demuestra con los resultados desde el curso académico 2013-14 hasta el actual curso académico 2018-19 tanto en la tasa de eficiencia como en la tasa de rendimiento:

- Curso 2013-2014:
 - Tasa de eficiencia: 98,30%
 - Tasa de rendimiento: 96,24%
- Curso 2014-2015:
 - Tasa de eficiencia: 98,68%
 - Tasa de rendimiento: 92,53%
- Curso 2015-2016:
 - Tasa de eficiencia: 96,77%
 - Tasa de rendimiento: 89,88%
- Curso 2016-2017:
 - Tasa de eficiencia: 96,68%
 - Tasa de rendimiento: 96,79%
- Curso 2017-2018:
 - Tasa de eficiencia: 97,01%
 - Tasa de rendimiento: 97,10%

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E02. Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).
- Evidencia E02-A. Actas de Gestión y coordinación general del Máster.

- Evidencia E02-B. Actas de coordinación de módulos obligatorios.
- Evidencia E02-C. Actas de coordinación de Trabajo Fin de Máster.
- Evidencia E02-D. Actas de coordinación web.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Procedimiento del SGIC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título.
- Encuestas de satisfacción de los alumnos 2016-2017 y 2017-2018.

1.3. **Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.**

El perfil de ingreso y los criterios de acceso al Máster en Investigación en Educación Física y Salud están publicados en la página web (<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/admision-y-matricula>).

Tal como se establece en la memoria del título, el perfil de ingreso de los estudiantes del Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Salud, deben de ser profesionales motivados por adquirir formación avanzada, orientada a la especialización profesional y a la investigación en el campo de la educación física y la salud relacionada con la actividad física y el deporte, con una inquietud intelectual suficiente de superación. Además, tienen que mostrar una gran determinación para cumplir con los horarios y trabajos solicitados en el Máster y una disposición para compartir y participar activamente en todas las actividades del Máster.

En relación a los criterios de admisión, la Secretaría de Postgrado de la Universidad Católica San Antonio de Murcia proporciona información sobre las características de este Máster Universitario, así como las vías y requisitos de acceso, reguladas en el R.D.1393/2007, de 29 de octubre, sobre el acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado, en el que se especifica que se requerirá estar en posesión de un título universitario oficial español o cualquiera recogido en el artículo 16 del citado Real Decreto. También se informará, cuando la Universidad elabore la normativa al efecto, sobre los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos, de conformidad con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre. La Secretaría de Postgrado, será la encargada de recoger la documentación de los alumnos inscritos en la titulación, comprobar su veracidad, adecuación y custodiarla debidamente.

Como requisito de admisión, únicamente se contempla una entrevista personal (Ponderación: 0.4 sobre 1) por parte de la dirección y coordinación del máster, en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, junto al expediente académico y profesional del interesado (Ponderación: 0.6 sobre 1) para así ajustar el perfil del demandante al perfil ofertado por los diferentes títulos de postgrado.

La finalidad de la entrevista será fundamentalmente conocer las inquietudes del alumno hacia las líneas de investigación propuestas y sus intereses. Los Bloques Temáticos en los que se divide la entrevista son los siguientes:

Bloque I. Datos personales.

Bloque II. Antecedentes académicos y profesionales.

Bloque III. Aspectos motivacionales.

Además de lo anteriormente mencionado el Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Salud se encuentra especialmente dirigido a estudiantes que provengan de las siguientes titulaciones:

- Licenciado o graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Licenciado en Educación Física.
- Graduado en Maestro de Educación Primaria con mención en Educación Física.
- Licenciado o graduado en Pedagogía.
- Licenciado o graduado en Psicopedagogía.
- Licenciado o graduado en Psicología.
- Licenciado o graduado en Medicina.
- Diplomado o Graduado en Fisioterapia
- Diplomado o Graduado en Nutrición Humana y Dietética.
- Diplomado o Graduado en Enfermería
- Diplomado o Graduado en Terapia Ocupacional

El Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Salud oferta 25 plazas por curso académico con el propósito de ofrecer una formación especializada que integre las bases metodológicas necesarias para la realización de estudios de investigación de forma autónoma y la profundización en el conocimiento de las áreas de educación física y salud. Se trata de una propuesta que cubre la demanda actual de las universidades, centros de investigación y formación y de la sociedad en general, que viene exigiendo, cada vez más, profesionales competentes e innovadores en el ámbito de las Ciencias del Deporte. En consecuencia, tal como se establece en la regulación legal, este título se orienta a la formación avanzada, a la especialización académica, a la especialización profesional y/o a la investigación. Es decir, se orienta a que los alumnos, en posesión de alguno de los títulos anteriormente mencionados, amplíen sus conocimientos mediante la investigación. La mayor parte de los solicitantes son licenciados o graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, licenciados en Educación Física, y/o graduados en Maestro de Educación Primaria con mención en Educación

Física. Algunos cursan el Máster en Investigación en Educación Física y Salud con el propósito de continuar su formación y, posteriormente, acceder al Programa de Doctorado; otros con el fin de ampliar su carrera académica directamente ligada a su trayectoria profesional en el contexto educativo (habitualmente ligada a la preparación de oposiciones). Este último es el perfil de la mayoría de los matriculados. Lo cual genera una fluctuación constante del número de matriculados en cada curso académico en relación a las convocatorias de oposiciones al hallarse en un punto divergente en su formación. Por un lado, la predisposición a cursar el Máster para conseguir una formación avanzada, y una especialización académica y profesional que les permitiría aplicar en su práctica real docente. Por otro, la dificultad de compaginar sus ocupaciones laborales con el máster y la preparación de oposiciones. Este último es el principal motivo de las variaciones de matriculados de un curso académico a otro, e incluso a lo largo de un mismo curso académico dando lugar a bajas en los primeros días del título tras publicarse la convocatoria de oposiciones (por ejemplo: curso académico 2015-16). Cabe destacar que la mayoría de estos estudiantes vuelven a matricularse en próximas ediciones. En definitiva, los alumnos de nuevo ingreso se adecuan tanto en número como en perfil de ingreso.

Atendiendo a los datos de satisfacción del profesorado acerca del nivel de formación del alumnado al ingreso, el profesorado está satisfecho con la formación de los alumnos que ingresan en el Máster.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Evidencia E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.
- Última versión de la memoria verificada:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>
- E01. PERFIL DE EGRESO. Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.

1.4. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM, según se establece en el Art. 6 del R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R.D.

Enlace web a normativa de Reconocimientos de Créditos:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/admision-y-matricula>

En el curso académico 2015-16, la Comisión de Reconocimientos del Título estudió la solicitud de un mismo alumno (Francisco Antonio García Herreros) en relación a tres materias del Máster en Investigación en Educación Física y Salud:

- Enfoques y Tendencias de Investigación en Educación Física
- Evaluación y Calidad del Aprendizaje
- Psicología y Sociología en la Educación Física

La comisión correspondiente tras estudiar la documentación aportada, ha resuelto dichas solicitudes, comunicando sus resoluciones en tiempo y forma.

Desde el curso académico 2015-16 no se ha vuelto a solicitar ningún otro reconocimiento de crédito.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E04. Listado de estudiantes que ha obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.
- Enlace web a normativa de Reconocimientos de Créditos:

<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/admision-y-matricula>

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. **Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.**

Toda la información relativa al Título, como es el Plan de Estudios, evaluación, desarrollo y resultados del título, planificación, profesorado, etc., se encuentra actualizada y disponible en la página web de la titulación: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial>

Toda la información relacionada con el Máster en Investigación en Educación Física y Salud está ordenada en diferentes apartados:

- **Página Principal:** Información básica sobre modalidad, carga docente, presentación del Director, perfil del estudiante, vídeo explicativo, etc.
- **Plan de Estudios:** Acceso completo a todo el plan de estudios, que comprende la Guías Docentes de las materias, estructura del título, Trabajo Fin de Máster y Competencias.
- **Salidas Profesionales y Perfil de Egreso.**
- **Profesorado:** Organigrama del Título y relación de profesores del Máster.
- **Investigación:** Acceso a la información sobre los diferentes Grupos de Investigación UCAM con una relación directa con el Máster. Acceso al Vicerrectorado de Investigación.
- **Más Información:** Enlaces con acceso a información relacionada con Admisión y Matrícula, Legislación y Normativa, Sistema de Calidad del Título, Movilidad, Documentos Oficiales, entre otros.

En el subapartado “Más Información/Documentos Oficiales” de la página web del Título se puede encontrar tanto la memoria del título verificada, como la modificación realizada, junto con los distintos informes de seguimiento, acreditación y verificación emitidos por ANECA y el Consejo de Universidades.

En el subapartado “Más Información/Sistema de Calidad del Título” se publica puntualmente la información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de Calidad, las propuestas de mejora, Tasas, Reclamaciones y Sugerencias, etc.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Enlace a la página web del Máster:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial>
- Enlace web a la memoria del título y documentos oficiales:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>
- Encuestas de satisfacción a alumnos y egresados.

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

A través de la página web, el estudiante tiene acceso puntual a toda la información relacionada con el Título, como la información referente a horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del plan de estudios. Toda esta información está disponible en el enlace “Horarios y exámenes”.

En la página web del título están publicadas las guías docentes de todas las materias del máster, las cuales están disponibles para el estudiante antes de su matriculación. Todas las guías del curso actual son accesibles en el enlace “Plan de Estudios”, así como a un historial de las Guías de cursos académicos anteriores. Dichas guías poseen una breve descripción de las asignaturas (español-inglés), además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc).

Por otro lado, los alumnos matriculados tienen acceso a la información específica sobre el Plan de Trabajo de cada una de las materias a través del Campus Virtual, en el que se detallan todos los aspectos relacionados con el desarrollo concreto de cada materia a lo largo del curso académico.

Como el máster se imparte en modalidad semipresencial la web dispone además de información actualizada de los horarios de las sesiones formativas, así como un plano con su ubicación dentro del mismo enlace de “Horarios y exámenes”.

Según las encuestas de satisfacción, el alumnado muestra un nivel de satisfacción con la información publicada en la web superior al 88% en el curso académico 2016-17 y el 100% en el pasado curso académico 2017-18.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Enlace a la página web del Máster:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial>
- Enlace a los Documentos oficiales del Máster:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>
- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Máster en Investigación en Educación Física y Salud. Modalidad Semipresencial Curso 2017-2018
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 7 “Información publicada en la página web del título” y 8 “Información disponible sobre el plan de estudios (guía docente, campus virtual, etc)”
- Encuestas de satisfacción a egresado: Ítem 4 “La información publicada en la WEB sobre el Título”; e ítem 5 “Información publicada en las Guías Docentes”.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

3.1. **La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA01)

Tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización.

La Dirección de Calidad de la Universidad, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación, realizó Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas.

Las respuestas a las preguntas del cuestionario deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión, el ED/CCT deberá realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad.

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrá en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación y Seguimiento. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando dichas acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta. El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)

En el cual queda indicado como se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

¿Cómo la UCAM diseñó el Master en Investigación en Educación Física y Salud?

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la UCAM, el cual realizó una propuesta, asesorándose en las escuelas/facultades/departamentos propios de la Universidad y/o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma, el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisasen y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa Monitor)?

Una vez que ANECA estableció el protocolo y calendario del seguimiento del **Máster en Investigación en Educación Física y Salud**, el título se somete al seguimiento mediante el Programa Monitor. Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del Máster, y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad, prepararon toda la documentación solicitada.

Desde la última renovación de la acreditación, siguiendo las recomendaciones de los evaluadores, el principal objetivo ha sido aclarar que el objetivo de las prácticas es registrar los datos de investigación necesarios para la elaboración del Trabajo Fin de Máster. En consecuencia, la universidad se ha comprometido a solicitar la correspondiente modificación a ANECA consistente en la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el Trabajo Fin de Máster.

En la Evidencia E05 "*Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. (periodo considerado-título)*" quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Máster en Investigación en Educación Física y Salud en los últimos cursos académicos.

¿Cómo la Titulación ha analizado la información obtenida en el Proceso de Acreditación y fruto de ese análisis se han implementado las acciones de mejora oportunas?

El Máster en Investigación en Educación Física y Salud, desde sus inicios, ha analizado el desarrollo del título con el propósito de implementar las acciones de mejora oportunas. Desde la última acreditación del título el 18/03/16, el foco de atención principal para el Máster ha sido focalizar la atención en seguir rigurosamente las alegaciones aportadas. La principal consistió en "*la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el TFM*". Desde entonces, siguiendo estas recomendaciones y tal como el título se comprometió, se ha realizado un plan de mejora. En consecuencia, el Máster en Investigación en Educación Física y Salud ha presentado recientemente la solicitud de modificación de la Memoria del Título basada íntegramente en la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y

actividades en el módulo TFM y otros, siguiendo las recomendaciones de los evaluadores al ser varios los motivos que justifican dicha modificación. El primero, la disfunción entre las prácticas y el Trabajo Fin de Máster, puesto que el módulo de Prácticas se basa en prácticas de laboratorio o de campo con el objetivo de recoger datos para el Trabajo Fin de Máster, esto hace difícil diferenciar ambas actividades formativas. El segundo, la baja calificación que recibió el módulo de Prácticas por los estudiantes en las encuestas de satisfacción puesto que es difícil distinguir entre prácticas externas y/o módulo de Prácticas que persigue recoger los datos necesarios para la realización del Trabajo Fin de Máster. En consecuencia, tal como la universidad se comprometió en su plan de mejoras a solicitar la correspondiente modificación a ANECA, la propuesta de modificación del presente Máster va en la línea de unificar ambas actividades (eliminando el módulo de Prácticas) e incluir sus créditos y actividades en el resto de módulos del título.

Tras el reciente informe final de Evaluación sobre la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios con EXPEDIENTE Nº 2845/2009 generado por el comité evaluador de ANECA en FECHA 04/03/2019, no se ha recibido ningún aspecto a subsanar en relación a la eliminación de las prácticas. Cuestión que se considera favorable, dado que únicamente se mencionan algunos aspectos a subsanar a fin de obtener un informe favorable que son recomendaciones referentes a la evaluación.

¿Cómo la Titulación realiza la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje?

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión y grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título sobre: sistemas de evaluación, desarrollo del título, organización del plan de estudios, metodología docente, practicas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, desempeño de la labor docente del personal académico...etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL07)

Tiene por objeto definir cómo la Universidad Católica San Antonio (UCAM) garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales. Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (*) *Tabla 2-Acreditación*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Ratio nº estudiantes/profesor (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*

Una vez al año, el Título recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título, dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas del Título.

Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM01)

Tiene objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

A través de diferentes servicios, la Universidad realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados, el Equipo Directivo junto a la Comisión de Calidad realizan el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles y fuertes, así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Los resultados de las encuestas de satisfacción se muestran en la *Tabla 4*:

- Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado
- Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos
- Grado de satisfacción del profesorado con el Título
- Grado de satisfacción de los egresados con el Título
- Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 6 y 7*, se indican los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés. En las evidencias que acompañan el presente informe se encuentran los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas.

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03)

Tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés, a través de los cauces establecidos en dicho proceso, podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello, el ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias. A su vez, la Universidad dispone del Servicio del Defensor Universitario, quedando éste como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

A	B	C	D	No aplica
X				

- *LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:*
- *Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. Del 27 de febrero de 2017. (EVIDENCIA E05)*
- *Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada marzo de 2017. (EVIDENCIA E05)*
- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05)*
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- Evidencia E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procesos del SGIC.
- Mapa de procesos.
- E06.

- Informes oficiales del título (verificación, BOE, RUCT, CARM, seguimiento, memoria, etc.)
- Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE03)
- *Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4311794* (EVIDENCIA E05)
- *Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2011/2012* (EVIDENCIA E05)
- *Solicitud de Modificación del Título Oficial*, con fecha de 31 de marzo de 2010.
- *Informes de Modificaciones.*
- Evidencia E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Documentos. Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Procedimiento del SGIC: PM01, Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.
- Procedimiento del SGIC: PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.
- Procedimiento del SGIC: PA03, Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad <http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad del Master en Investigación en Educación Física y Salud: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Satisfacción: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, Resultados: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web, evaluación y mejora: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Web Reclamaciones y Sugerencias: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

La cualificación académica del profesorado reúne la capacitación necesaria para afrontar con garantías la docencia en el Máster en Investigación en Educación Física y Salud, ya que el 100 % de los profesores que imparte docencia en el Máster son Doctores, de los cuales, como se aprecia en el gráfico, un 31% tienen la categoría de titular de universidad, el 31% son contratado doctor y un 8% son catedráticos. Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes en 2016-2017 y 2017-2018 muestran un nivel de satisfacción con el profesorado del 100% y el 88% respectivamente, tal como se presenta el ítem 14 “Satisfacción global con el profesorado”.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado del Máster en Investigación en Educación Física y Salud. Curso 2017-2018 y 2018-2019.
- Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el Título Oficial Máster en Investigación en Educación Física y Salud. Desde el curso 2015-2016 hasta el curso académico 2018-19.
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. Desde el curso 2013-2014 hasta el curso académico 2018-19.
- Enlace web a la memoria del título: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>
- Enlace web a documentos oficiales: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 14 “Satisfacción global con el profesorado”.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El Máster en Investigación en Educación Física y Salud cuenta con una previsión de profesorado de alta calidad docente, siendo muy adecuado para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Además este título, al estar implantado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia, dispone de personal de administración y servicios (PAS) cualificado, con vinculación exclusiva para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante. Todo ello es posible a través de un complejo de servicios centralizados que prestan su apoyo a toda la comunidad universitaria.

Estos servicios son:

- Secretaría de Postgrado.
- Servicio de informática.
- Administración.
- Recursos humanos.
- Servicio de reprografía y papelería.
- Servicios generales (conserjerías, personal de control y seguridad, personal auxiliar de laboratorios y prácticas, servicio de cafetería, limpieza)
- Biblioteca y hemeroteca.
- Servicio de información al estudiante (SIE).
- Dirección de Calidad y Acreditación.
- Servicio de Actividades Deportivas (SAD).
- Dirección de estudios.
- Campus Virtual
- Servicio de orientación laboral
- Vicerrectorado de alumnado,
- Oficina de relaciones internacionales.
- Servicio de publicaciones.

Por último, cabe destacar que el Máster en Investigación en Educación Física y Salud cuenta con personal propio de administración, perteneciente a la Facultad de Deporte de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes en 2016-2017 y 2016-2017 muestran un nivel de satisfacción con el personal de apoyo del 88% y del 92% respectivamente, a través del ítem 10 “Personal de apoyo a la docencia (técnicos, personal informático, personal administrativo, etc)”.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E11. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 10 “Personal de apoyo a la docencia”.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El título cuenta con suficientes recursos para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

- Aulas de docencia

Cuentan con pizarra, reto-proyector de transparencias, proyector y ordenador con altavoces, conectado a la red docente de la Universidad, sistema wifi (eduroam) para conexión a internet de ordenador portátil, Tablet, teléfono, etc.. del profesorado y alumnado.

- Aulas de prácticas de informática

La titulación tiene acceso a 6 APIs con una capacidad media de 40 ordenadores y 3 APIs con capacidad media de 20 ordenadores personales, todos conectados a la red docente de la Universidad. Siendo el número de puestos adecuado a las necesidades del alumnado de la titulación que las pueden utilizar. Software disponible en las API's: <http://ucam.edu/servicios/informatica/software> Estos recursos se completan con la puesta a disposición de docentes y alumnos de un Campus Virtual bajo la plataforma Sakai. Guía del Campus Virtual del alumno usuario: http://www.ucam.edu/sites/default/files/servicios/guia_campus_sakai_alumnos1.pdf

Como recursos complementarios de libre uso por parte del alumnado, el título ofrece una biblioteca totalmente informatizada, cuyo catálogo y parte de sus fondos son accesibles a través

de la web. En sus dependencias se ubica también la hemeroteca, la mediateca, distintas salas de estudio con acceso libre a Internet, además de una sala de vídeo-televisión. Con este equipamiento se ofrece a los alumnos apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas.

- Link Biblioteca: <http://www.ucam.edu/biblioteca>
- Catálogo: <http://opac.ucam.edu/cgi-bin/abnetcl/O7023/1D82c485cf?ACC=101>
- Biblioteca digital: <http://www.ucam.edu/biblioteca/biblioteca-digital/acceso-ucam>

Formación y tutoriales Biblioteca: <http://www.ucam.edu/biblioteca/servicios-1/gabinete-de-formacion/videos-de-formacion/videos-de-formacion>

Laboratorio de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Este laboratorio está destinado al trabajo desarrollado por los distintos grupos de investigación del Departamento de Ciencias del Deporte. Tanto el laboratorio como los materiales y equipos disponibles están a disposición de las investigaciones surgidas a través del máster, previa autorización y con tutela directa de los profesores de la UCAM que dirijan trabajos de máster.

Además, la Titulación dispone de una gran variedad de material deportivo tanto en el almacén dentro de la propia universidad como en las diferentes instalaciones deportivas de las que hace uso.

Actualmente los recursos materiales y servicios son suficientes para llevar a cabo las enseñanzas del Máster. No obstante, anualmente los profesores que imparten clase en el máster tienen la posibilidad de solicitar material docente a la Universidad, a parte del equipamiento al que pueden optar mediante concesión de proyectos de investigación en convocatorias públicas.

- Aula Juzgado

Habitualmente el “Aula Juzgado” suele ser empleada en dos momentos puntuales del curso académico del Máster en Investigación en Educación Física y Salud. Primero, el día de la presentación inicial a la nueva edición del Máster. Segundo, los días asignados a las defensas de los Trabajos Fin de Máster de los alumnos para desarrollar las exposiciones y evaluaciones oportunas tanto en convocatoria de junio, septiembre y/o especial.

- Centro deportivo UCAM-Sport Center

La Universidad cuenta con unas instalaciones deportivas de más de 3000 metros cuadrados con todo tipo de aparatos de última generación de una de las mejores marcas para la mejora del rendimiento y el acondicionamiento físico (plano de la instalación).

Algunos aspectos a resaltar de este centro deportivo es que cuenta con dos aulas teóricas para clases, una con capacidad de 30 personas y otra con capacidad de 60 personas equipadas con sillas de pala, de 4 salas totalmente equipadas para realizar actividades con grandes grupos, una sala de 600 metros cuadrados equipada con la mejor maquinaria para trabajar el fitness y

actividades de acondicionamiento físico, así como una Pista Polideportiva para usos múltiples (<http://www.sportscenter.ucam.edu/instalaciones>).

- **Sala A**

Área reservada para el entrenamiento personal. Con el servicio de entrenamiento personal, UCAM Sports Center te ofrece la posibilidad de ser atendido/a por un especialista en el entrenamiento y la salud, para que puedas mejorar tu condición física y tu calidad de vida de forma efectiva, con seguridad y bajo la evidencia científica. En la sala A podrás tener un entrenamiento óptimo sin ningún tipo de interrupción por parte de otros usuarios, lo que generará unos mejores resultados en menos tiempo.

- **Sala B**

La sala B es la más amplia de las 4 salas de actividades dirigidas, en ella se imparten todo tipo de actividades (Xtreme pump, zumba, body training y USC jump). Es una opción perfecta para actividades coreografiadas, gracias a sus espejos podrás observar tus ejercicios y no perder detalle de todo lo que haga el instructor.

- **Sala C**

El suelo de la sala C es la gran diferencia con el resto de ambientes del centro. Gracias a su acolchado, es la opción perfecta para las sesiones judo (infantil y adulto) y pilates. En esta sala podrás realizar ejercicios de suelo, cómodamente y sin riesgo.

- **Zona cardiovascular**

Cintas, elípticas, bicicletas y remos. Hasta 36 puestos de trabajo en diferentes máquinas para que no te aburras en tu entrenamiento aeróbico. Todas las máquinas tienen una centralita que te informará de la potencia generada, tiempo, Kcal, distancia y pulsaciones/min (compatible con todas las marcas de pulsómetros).

- **Zona de peso libre**

Área de más de 650 m2 compuesta por bancos específicos (press de banca horizontal, inclinado y declinado), 12 bancos regulables, mancuernas hasta 40 kg, barras planas (largas y cortas), barras Z, barra E y más de 4000 kg en discos. Además, podrás utilizar todo tipo de materiales y accesorios de los que disponen el centro, como bosus, fitballs, cinturones, tobilleras lastradas, kettlebells, bandas elásticas, steps, etc...

Según las encuestas de satisfacción, la satisfacción global de los estudiantes del curso académico 2016-17 con los Recursos Materiales sumó un 100% en relación a los recursos e infraestructuras materiales, (aulas, laboratorios, fondos bibliográficos, equipamientos técnicos, etc). El alumnado del curso 2017-18 también mostró que la satisfacción global de los estudiantes con los Recursos Materiales fue alta al alcanzar valores de un 96%.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítem 15 “Satisfacción global con los recursos materiales (aulas, APIS, laboratorios, fondos bibliográficos, equipamientos técnicos, etc)”.
- Encuestas de satisfacción a egresado: Ítems 11 “Servicios disponibles (biblioteca, secretaría, cafeterías, etc)”.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La Universidad cuenta con un Vicerrectorado de Enseñanza Virtual que tiene como objetivo principal, la promoción y organización de las diferentes metodologías propias de las enseñanzas semipresenciales y a distancia, así como la gestión y fomento de los diferentes recursos aplicables a este tipo de estudios.

La modalidad del título es semipresencial, por lo que profesor y alumno comparten el espacio virtual de la plataforma virtual e-learning propio de la universidad (Campus Virtual), desarrollado bajo SAKAI. Dicho espacio permite el desarrollo de numerosas actividades formativas, incluyendo todas aquellas contempladas en la memoria del título.

Desde los diferentes espacios y herramientas de Campus Virtual (recursos, carpeta personal, foro, chat, videoconferencia, material de apoyo...), el profesorado propone sus dinámicas de enseñanza-aprendizaje y se establece no sólo la interacción profesor-alumno, sino también la interacción alumno-alumno.

El servicio de biblioteca cuenta también con un recurso desarrollado por la universidad, el buscador científico BUSCAM (www.ucam.edu/biblioteca), que complementa y mejora los resultados de búsqueda bibliográfica de la Biblioteca UCAM, e incluye la opción de ser utilizado desde fuera de la UCAM gracias a un servicio de login con tecnología CITRIX.

Para el diseño y mejora de los materiales didácticos utilizados, una muestra de la constante preocupación de la universidad al respecto ha sido la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para la Enseñanza Online desarrollada por una comisión que se formó ad hoc: la Comisión de Planificación de la Enseñanza Online y Semipresencial (CPEOS).

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes en 2016-2017 y 2017-2018 mostraron un nivel de satisfacción con el Campus Virtual 100% y del 96% respectivamente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E09 Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.
- Evidencia E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítem 13 “Funcionamiento del Campus Virtual”.

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

El alumno dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos son específicos del Título, como son la Dirección, los Coordinadores de Módulo y el Secretario Técnico. Otros servicios de apoyo son de ámbito general a la Universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la web del Título: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/movilidad>

Además, la Universidad cuenta con un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios (<http://www.ucam.edu/servicios/seap>)

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

Enlace web a programas de movilidad: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/movilidad>

Enlace web al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad: <http://www.ucam.edu/servicios/seap>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Esta evidencia sobre el listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes **no aplica** dado que el Máster en Investigación en Educación Física y Salud recibió un informe final de evaluación para la renovación de la Acreditación el día 28 de junio de 2016. En dicha acreditación se pudo constatar que el Máster cumple con todos los requisitos establecidos en su Memoria de Verificación, y que el desarrollo del Plan de Estudios, la adquisición de competencias, y la satisfacción de todos los agentes implicados en el desarrollo del mismo es adecuada. No obstante, se realizó la recomendación de eliminar las prácticas con el fin de mejorar la coherencia y calidad del título.

Siguiendo las recomendaciones de los evaluadores, en la última modificación de título oficial se solicitó la eliminación del módulo de Prácticas y la inclusión de sus créditos y actividades en el módulo TFM y otros, al ser varios los motivos que justifican dicha modificación. El primero, la disfunción entre las prácticas y el Trabajo Fin de Máster, puesto que el módulo de Prácticas se basa en prácticas de laboratorio o de campo con el objetivo de recoger datos para el Trabajo Fin de Máster, esto hace difícil diferenciar ambas actividades formativas. El segundo, la baja calificación que recibió el módulo de Prácticas por los estudiantes en las encuestas de satisfacción puesto que es difícil distinguir entre prácticas externas y/o módulo de Prácticas que persigue recoger los datos necesarios para la realización del Trabajo Fin de Máster. En consecuencia, tal como la universidad se comprometió en su plan de mejoras a solicitar la correspondiente modificación a ANECA, se ha propuesto su modificación con el propósito de unificar ambas actividades (eliminando el módulo de Prácticas) e incluyendo sus créditos y actividades en el resto de módulos del título.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes (no aplica)

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

- 6.1. **Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

Las actividades formativas realizadas en cada uno de los módulos del Máster Universitario de Investigación en Educación Física y Salud son las adecuadas para adquirir las competencias de cada uno de ellos.

Los seminarios teórico-prácticos facilitan la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje para poder combinar una gran variedad de técnicas. Así, las clases teóricas basadas en la utilización de pizarra, cañón y ordenador, se acompañan, en las materias que lo permiten en función de sus objetivos, de la resolución de ejercicios y problemas, clases prácticas, clases prácticas en API, seminarios prácticos en aula en los que se plantean casos concretos, seminarios prácticos en laboratorio (en algunos casos puntuales).

Todo ello consigue formar a nuestros alumnos alcanzando los objetivos específicos de cada materia y los objetivos generales de cada módulo. Dentro del programa formativo, los alumnos han de realizar un Trabajo Fin de Máster, que les permite adquirir una formación más amplia en el desarrollo de la función investigadora: planteamiento de objetivos, búsqueda bibliográfica, escritura científica, trabajo de campo, etc.

Además de las horas impartidas por los profesores como clases teóricas y prácticas, también disponen de horas de tutorías en las cuales el profesor está disponible para que los alumnos le consulten dudas de la materia que imparte. El horario de tutorías, es comunicado en la guía docente de cada módulo, en la cual se especifican los datos necesarios de cada profesor para que se puedan poner en contacto con ellos.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación. Hay dos convocatorias junio y septiembre.

El método de evaluación se ajusta a la memoria.

Es importante señalar que todos estos criterios de evaluación el alumno los conoce al inicio de los módulos. El acceso de los alumnos a los resultados de evaluación se lleva a cabo mediante la publicación en el tablón de anuncios del campus virtual.

El nivel de satisfacción que han mostrado los alumnos del curso académico 2016-17 respecto a las metodologías docentes y la evaluación ha sido del 100% en ambas. El nivel de satisfacción que han mostrado los alumnos del curso académico 2017-18 respecto a las metodologías

docentes y la evaluación ha sido del 84% y del 88% respectivamente.

El nivel de satisfacción que han mostrado los egresados del curso académico 2016-17 respecto a las metodologías docentes y la evaluación ha sido del 84% y 86% respectivamente. El nivel de satisfacción que han mostrado los egresados del curso académico 2017-18 respecto a las metodologías docentes y la evaluación ha sido del 90% y 77% respectivamente.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Encuestas de satisfacción a alumnos: Ítems 4 “Metodologías docentes empleadas” y 5 “Sistemas de evaluación empleados”.
- Encuestas de satisfacción a egresados: Ítems 6 “Metodologías docentes aplicadas en la Titulación” y 8 “Los sistemas de evaluación empleados en la Titulación”.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Según los datos extraídos de las encuestas realizadas por los egresados, el nivel de satisfacción con los resultados académicos es del 90% en el curso académico 2016-17 y del 86% en el curso académico 2017-18, adecuándose a sus niveles del MECES.

Si atendemos a los datos de la Encuesta de Inserción Laboral realizada por el SOIL, la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado es adecuada, ya que el 100% de los egresados empleados desarrollan su actividad laboral en empresas relacionadas con los estudios cursados.

El Grado de Satisfacción de los Empleadores recogido en el curso académico 2017-18 con respecto al Título Oficial Máster Universitario en Investigación en Educación Física y Salud es de 3.87 sobre 5.

La utilización de cada una de las metodologías docentes en cada materia permite alcanzar los objetivos del programa formativo, así como cada una de las competencias definidas en la memoria de verificación del título.

A	B	C	D
X			

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Enlace web a la memoria del título:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial>
- Enlace web a documentos oficiales:
<https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial/mas-informacion/informe-de-verificacion>

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

7.1. **La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.**

Tal como se ha mencionado anteriormente, el número de estudiantes de nuevo ingreso suele ser fluctuante. A continuación, se añade el número de estudiantes de los cursos 2013-2014 (30 alumnos), 2014-2015 (17 alumnos), 2015-2016 (6 alumnos), 2016-2017 (15 alumnos), 2017-2018 (25 alumnos), y 2018-2019 (9 alumnos). Como se ha comentado en apartados anteriores, los alumnos de nuevo ingreso se adecuan tanto en número (que no sobrepasa el propuesto en la memoria verificada), como en titulación de procedencia al perfil de ingreso, destacando que todos ellos proceden de titulaciones directamente relacionadas o afines, como Licenciados o Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y Graduados en Magisterio con la Mención de Educación Física. Es preciso comentar, tal como se plantea en la evidencia 3 sobre los criterios de admisión aplicables al título y resultados de su aplicación (E3).

El análisis de la evolución de los principales datos e indicadores del Máster en Investigación en Educación Física y Salud (tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de abandono y tasa de graduación) es el siguiente:

- La tasa de rendimiento global ha mostrado valores muy positivos desde el curso académico 2013-2014 hasta el pasado curso 2017-2018:
 - 2013-2014: 96,24%
 - 2014-2015: 92,53%
 - 2015-2016: 89,88%
 - 2016-2017: 96,79%
 - 2017-2018: 97,10%
- La tasa de graduación del Título ha fluctuado del 87,507% en 2014-2015 al 100% en los

cursos 2015-2016 y 2016-2017. Creemos que este apartado se supera de forma solvente, pues las tasas de éxito de todas las materias son elevadas. El hecho de tener pocos alumnos, ayuda a que la atención pueda ser más individualizada y al final se realizan TFMs de gran calidad.

- 2013-2014: 96,67%
 - 2014-2015: 87,50%
 - 2015-2016: 100%
 - 2016-2017: 100%
- La tasa de abandono del Título ha sido del 0% desde el curso 2013-14 hasta el presente curso académico 2018-19.
 - La tasa de eficiencia del Título ha fluctuado del 96,77% del curso 2015-2016 al 95,68% en los cursos 2014-2015 y 2016-2017.
 - 2013-2014: 98,30%
 - 2014-2015: 96,68%
 - 2015-2016: 96,77%
 - 2016-2017: 98,68%
 - 2017-2018: 97,01%
 - La tasa de rendimiento del Título también ha sido muy positiva al hallarse valores entre el 89,88% del curso 2015-2016 hasta el 97,10% del curso 2017-2018.
 - 2013-2014: 96,24%
 - 2014-2015: 92,53%
 - 2015-2016: 89,88%
 - 2016-2017: 96,79%
 - 2017-2018: 97,10%

La visión global de estos indicadores demuestra que los resultados obtenidos por los estudiantes son correctos y muestran un adecuado funcionamiento del título, en el que los alumnos acceden con un nivel y formación previo adecuado que les permite alcanzar de manera correcta las competencias, con la consiguiente consecución del título de manera exitosa.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título.
- Enlace web del título: <https://www.ucam.edu/estudios/postgrados/educacion-salud-semipresencial>
- Evidencia E02-A. Actas de Gestión y coordinación general del Máster.
- Evidencia E02-B. Actas de coordinación de módulos obligatorios.
- Evidencia E02-C. Actas de coordinación de Trabajo Fin de Máster.
- Evidencia E02-D. Actas de coordinación web.

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

Para la elaboración del perfil de egreso y su despliegue en el plan de estudios, se llevaron a cabo procedimientos de consulta internos y externos.

En todo caso la antigüedad de la Facultad y su tradición impartiendo los estudios de CAFD en Grado, facilitó mucho el proceso de diseño del Máster.

Esta información sobre el perfil de egreso se encuentra recogida en la página web del título. No obstante, es preciso señalar que, como reza el título del Máster, el mismo tiene un cariz investigador y, por ende, las personas que se interesan, matriculan y egresan no buscan una salida profesionalizante.

Este perfil de egreso se revisa periódicamente con el fin de valorar su relevancia, no habiendo hecho falta su actualización.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E01. Informes o documentos que recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.
- Encuestas a Egresados.
- Encuestas a Empleadores.

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

La Universidad Católica de Murcia dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: El Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de los estudiantes, apoya el talento y la creatividad y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad. Por otro lado, el SGIC cuenta con un procedimiento (PCL-09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional. Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL 12 "Inserción laboral" donde se recoge el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Según el análisis de la última encuesta de inserción laboral, los resultados mostraron que el 100% de los encuestados fueron empleados (pregunta 8) y el 100% está trabajando en entidad relacionada con la titulación (pregunta 12). Entidades que reconocen el nivel de cualificación del encuestado (pregunta 13). Los aspectos más importantes a destacar son los siguientes: al menos el 75% de los participantes señalaron el dominio del inglés como idioma nativo que podrían manejar adecuadamente en su lugar de trabajo (pregunta 4). Además, el 100% respondió que además de estudiar, tenía un empleo (no prácticas universitarias) relacionado con la titulación correspondiente (pregunta 6). Cabe destacar que más del 50% de los empleados llevan más de 2 años contratados. Uno de los aspectos que podrían mejorar sería el resultado referente al empleo dado que únicamente un 16,67% encontraron empleo a través de la Universidad siendo un valor similar a los empleados por relaciones personales (pregunta 9).

Una propuesta de mejora podría ser vincular en mayor medida el Máster en Investigación en Educación Física y Salud al Servicio de la universidad especialista en ofrecer información y facilitar la inserción laboral de los estudiantes una vez finalizados los estudios.

A	B	C	D	No aplica
X				

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz:

- Evidencia E18. Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título.
- Encuestas a Egresados.
- Encuestas a Empleadores.